

## NO AL TOPE MÁXIMO EN LAS PENSIONES

Ofrecemos el artículo de opinión realizado esta semana por el doctor José Luís Alcántara, para AZprensa.com

*Madrid, del 18 enero al 25 enero de 2008 (AZprensa.com)*

Hace décadas que una normativa estatal, basada en el estudio del mal estado económico que en aquel entonces presentaba el fondo de pensiones de la Seguridad Social, impuso un límite a aquellas que podían percibir mayores montantes, un tope máximo en sus percepciones. De aquella manera, al cumplir la edad reglamentaria de jubilación, nadie podría superar ese límite, por mucho que hubiera cotizado a lo largo de su vida laboral.

Aquella medida vino a ser como la expresión, obligada por ley, de los principios de esa solidaridad social que por entonces fueron enarbolados como bandera de un comportamiento legislativo de apoyo a los más desfavorecidos en detrimento de los que, con todo derecho a hacerlo, pasarían a cobrar unas pensiones proporcionales a las cotizaciones que habían rendido.

Pasados los años, y los gobiernos de distintos signos que se han ido alternando en nuestro país, las balanzas de esa Seguridad Social han venido, según todos los indicadores, a equilibrarse y el futuro de las pensiones viene a estar garantizado para varias décadas, y con perspectivas de seguir siéndolo así en el porvenir.

Pues bien, llegados a estas perspectivas, existen colectivos que están empezando a reclamar una revisión de la comentada ley ya que de alguna manera se vuelva a la normalidad anterior en la que, sin ningún tope máximo, cada cual cobre la pensión que le corresponda, por entender que sería injusto perpetuar las medidas que, vuelvo a repetir, coyunturalmente se habían tomado en unos momentos difíciles para el sistema.

Para colmo, la mayoría de los afectados no está compuesta por grandes banqueros ni terratenientes. Como de costumbre se trata de esa clase media, que siempre es la viene a pagar todos los platos rotos por las demás. Aquella que al fin y a la postre es la que carga con el sostenimiento de las economías nacionales y que, por tanto, también lo hacen con las conquistas sociales que en la actualidad se jactan de ofrecer tirios y troyanos, y además atribuyendo a cada política practicada la adquisición de esos beneficios.

En esas personas que deberían cobrar unas jubilaciones acordes a sus cotizaciones abundan, para más inri, muchas que obtuvieron mayores ingresos durante sus años de trabajo a base de compaginar

el llamado pluriempleo (legal y hasta necesario por aquellas calendas para poder mantener el estatus social acorde con sus dedicaciones, su formación o la dignidad de sus profesiones). Pluriempleo, a base de jornadas de trabajos agotadoras, sin tiempo apenas ni para el descanso ni para poder disfrutar de la compañía de sus hijos y nietos. Una generación que tan solamente se dedicó a trabajar y trabajar para poder sacar adelante a los suyos a costa de su propia salud.

Uno no quisiera al escribir sobre este tema que se me tomara como un defensor acérrimo de la insolidaridad egoísta. Pienso que lo que reclaman estos colectivos es una cuestión de pura justicia distributiva a la que la sociedad está obligada a considerar. Todo lo que hoy en día es tenido como atributo de la justicia social debe ser disfrutado equitativamente, lo contrario sería un revanchismo trasnochado contra quienes fueron capaces de abrir las vías de la modernidad, sin parar en sacrificios y renunciaciones.

Sirvan pues estas líneas para que, en el caso de los médicos, tanto nuestros sindicatos como nuestros colegios profesionales nos ayuden a conseguir que nuestra vejez, cuando nos llegue el turno, pueda desarrollarse algo más confortablemente al percibir unas pensiones adecuadas a nuestra contribución al actual estado de bienestar.